

2277

Marcos Paz,  
01 JUN 2023

VISTO

El Art.108 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal 45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Recreación y Juventud ha solicitado mediante nota emitida a este DEM la declaración de interés Municipal del concurso "Marcos Paz Nieve 2023" cuyo premio es un viaje estudiantil para niños de 6º año de las escuelas primarias de nuestra ciudad durante los meses de julio y agosto de 2023.

Que este concurso tiene como objetivo brindar la posibilidad a los alumnos y alumnas de escuelas públicas o privadas, muchos de ellos de escasos recursos económicos de disfrutar de un viaje a la Provincia de Neuquén -Villa Pehuenia- para conocer la nieve.

Que la ordenanza municipal numero 45/2012 regula el sistema de reconocimientos, Declaraciones de interés, Distintos y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.

Que en razón de los expuestos, corresponde a dictar el pertinente acto administrativo

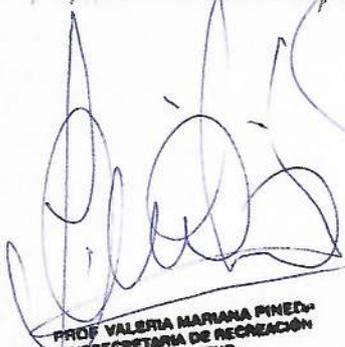
Por ello, y en uso de sus atribuciones el Intendente del partido de Marcos Paz

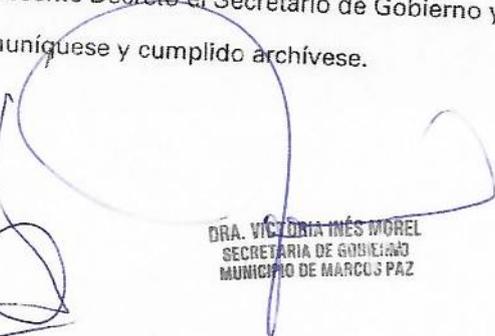
DECRETA

Art.1.-Declárese de Interés Municipal al concurso "Marcos Paz Nieve "y al viaje estudiantil para niños de 6º año de las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Art.2.-Refredaran el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario.

Art.3.-Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

  
PROF. VALERIA MARIANA PINEDA  
SUBSECRETARIA DE RECREACION  
Y JUVENTUD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 2277 Año 2023 Folio 3240